

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

Crea Fiscalía agencia ante maltrato animal

IVÁN SOSA

La Ciudad contará con una agencia del Ministerio Público especializada en recibir denuncias por maltrato animal.

Así lo informó la Fiscalía General de Justicia (FGJ) local en un documento en el que declara el inicio de operaciones de este órgano.

“El presente acuerdo tiene por objeto crear y declarar el inicio de funciones de la Agencia de Investigación del Delito de Maltrato o Crueldad Animal, adscrita a la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana (FIDAMPU)”, indicó.

Esta agencia operará en la sede de la FGJ, en el quinto piso de la Calle Digna Ochoa, en la Colonia Doctores.

La mayor parte de las denuncias ciudadanas son presentadas en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), que en 2024 recibió 5 mil 209 denuncias relacionadas con animales, de las cuales 2 mil 624 fueron por maltrato.

Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Tlalpan, Coyoacán, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Venustiano Carranza, Azcapotzalco y Xochimilco son las demarcaciones con más señalamientos.

Las denuncias más frecuentes fueron por falta de alimento y agua, condiciones de vida inadecuadas por estar amarrados en azoteas o en patios sin protección, golpes, mutilaciones, así como uso para crianza.

Al respecto, la Alcaldía Tlalpan inició una acción social para financiar con un millón de pesos esterilizaciones de perros y gatos, con una

brigada de 5 personas que recorrerá las colonias.

“En Tlalpan, el 57 por ciento de los hogares tiene un perro y el 19 por ciento un gato, lo que significa que hay 115 mil 321 hogares con perro y 38 mil 440 hogares con gato”, explicó.

De acuerdo con el Inegi, en el País existen 23 millones de canes, de los cuales 70 por ciento está en situación de calle, expuso en la justificación de la acción social por iniciar.

“Estudios apuntan a una marcada feminización del trabajo de protección ani-

mal, en otras palabras, el rescate de perros y gatos en la calle se ha convertido en un trabajo de cuidados no remun-

nerado y continúa la lógica de que sean las mujeres y no los hombres, quienes asumen esta tarea”, enfatizó.

Con datos

El Inegi midió la cantidad de animales que hay en México.

69.8%

de los hogares cuenta con un animal de compañía.

61.4%

de casas de la Capital cohabita con un animal.

Acuerdo de la FGJ

“Estudios apuntan a una marcada feminización del trabajo de protección animal (...), se ha convertido en un trabajo de cuidados no remunerado”.



IMPULSA FISCALÍA NUEVO ESQUEMA

Reorganizan litigios penales en la CDMX

El Modelo de Litigación Integral busca eliminar la fragmentación entre áreas y reducir la impunidad

PILAR MANSILLA

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México puso en marcha el Modelo de Litigación Integral (MLI), con el que busca reorganizar la conducción de los casos penales al integrar las etapas de investigación y litigación en una sola unidad responsable.

De acuerdo con información presentada por la institución, este nuevo modelo forma parte del Plan de Política Criminal y del Programa de Persecución Penal 2025, impulsado por la fiscal general Bertha Alcalde Luján.

La propuesta plantea una transformación en el enfoque de procuración de justicia, al eliminar la división operativa entre las áreas que investigan los delitos y las que los litigan ante los tribunales.

Actualmente, las fiscalías de Investigación se encargan de las etapas iniciales del proceso penal, pero una vez integrada la carpeta, el caso pasa a manos de otra área, lo que, según la Fiscalía, genera fragmentación de responsabilidades, pérdida de información y estrategias legales poco consistentes.

Por lo anterior, dijo que, con el Modelo de Litigación Integral, se busca que la misma unidad que abre la carpeta de investigación conduzca todo el proceso hasta el juicio, asegurando así continuidad, solidez jurídica y atención integral a las víctimas.

Su implementación será gradual y controlada. Comenzará en áreas piloto de las Coordinaciones Generales de Investi-

gación Territorial, Investigación Estratégica, Delitos de Género y Delitos de Alto Impacto, lo que permitirá evaluar resultados, hacer ajustes operativos y escalar el modelo al resto de las unidades.

Como parte de esta transición, la Fiscalía capitalina, a través del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores (IFPES), inició un diplomado intensivo dirigido a 262 agentes del Ministerio Público, quienes actualmente laboran en esas coordinaciones generales.

Explicó que el diplomado tiene una duración de tres meses e incluye formación especializada en litigación oral, técnicas de argumentación jurídica, construcción de teoría del caso y manejo integral de expedientes desde una visión que vincule todas las etapas del proceso penal. La capacitación busca preparar al personal para asumir tanto la investigación como la defensa jurídica del caso, sin perder contacto con las víctimas ni con el contexto procesal desde el inicio hasta la resolución.

Después, los agentes operarán bajo el nuevo esquema en ciertas unidades.

Se busca que la misma unidad que abre la carpeta de investigación conduzca todo el proceso hasta el juicio.





@FISCALIACDMX

Integrantes de la fiscalía explican en qué consiste la litigación.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC